



A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente enmienda parcial al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496)**, al amparo de lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

ENMIENDA N° 2. DE MODIFICACIÓN

TEXTO ORIGINAL DEL PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 24. Grupos de investigación reconocidos por el Principado de Asturias.

1. Son grupos de investigación las estructuras organizadas de investigadores que pueden acreditar una trayectoria de trabajo conjunto, coherente y de calidad constatable y relevante en su ámbito en torno a una o varias líneas comunes de actividad investigadora.
2. Los grupos de investigación reconocidos por el Principado de Asturias son un instrumento para el desarrollo e impulso de la actividad investigadora y se consideran elemento básico del desarrollo y ejecución de los planes autonómicos de I+D+i.
3. Los grupos de investigación deberán estar adscritos a un único centro u organismo de investigación, con personalidad jurídica propia y que desarrolle su actividad investigadora en el Principado de Asturias.

PROPUESTA. Modificar el apartado 3 del art 24, que quedaría redactado con el texto siguiente:

3. Los grupos de investigación deberán estar adscritos a un único centro u organismo de investigación, con personalidad jurídica propia y que desarrolle su actividad investigadora en el Principado de Asturias, **excepto en aquellas instituciones conformadas por varias entidades con personalidad jurídica propia como es el caso del ISPA. Sus grupos de investigación podrán estar adscritos tanto a su entidad de origen como al ISPA.**

JUSTIFICACION

EL ISPA integra en este momento grupos de investigación pertenecientes a la Universidad de Oviedo, al CSIC, a la Fundación de Investigación Oftalmológica y a la FINBA. Su pertenencia a una única institución, implicaría la salida del ISPA de todos los grupos cuya adscripción de origen no es la Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA).

Xunta Xeneral, a 4 de noviembre de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal